



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 MAY 2013

Expte. N° 17.007/13

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Lic. Eudora IGNES, Directora del Servicio Social de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE la misma se realizó en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de alquiler por los meses de Febrero y Marzo de 2013, para el alumno Renato Mauricio SEGOVIA, en razón de la discapacidad que sufre, como así también la baja de la pensión que venía cobrando.

QUE la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO a fs. 5 y en virtud de la difícil situación que se encuentra atravesando el alumno SEGOVIA, opina que su pedido es atendible hasta que le otorguen la beca de la ONG CILSA.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs 27 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Eudora del Valle IGNES, Directora del Servicio Social de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el artículo en la siguiente partida presupuestaria, correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA